

BONOS ALBERGUES REAJ



Bases de la campaña Bonos Albergues REAJ, redactadas en Madrid a 07 de agosto de 2025:

1. Compañía organizadora: Consorcio para la Presencia y Promoción del Alberguismo Juvenil – Red Española de Albergues Juveniles (en adelante REAJ) con domicilio social en Calle Marqués de Riscal, 16 Madrid, con CIF número V82823337.

2. Objeto, finalidad y ámbito de aplicación de las bases reguladoras:

El objeto de las presentes bases es regular el régimen y el procedimiento de la concesión de los bonos del programa “Bonos Albergues REAJ”, para incentivar el uso de los albergues de la Red, darla a conocer junto con el Carné de Alberguista y fomentar así el movimiento alberguista.

3. Plazos y tipos de Bonos: La campaña de bonos dará comienzo en la segunda quincena del mes de septiembre. Previamente, será difundida a través de las redes sociales y los canales oficiales de comunicación de REAJ

Los bonos podrán utilizarse en cualquier albergue REAJ disponible para estancias comprendidas entre la segunda quincena de septiembre y el 31 de diciembre de 2025. Una vez pasada esta fecha, los bonos no utilizados serán cancelados sin posibilidad de reclamación.

La campaña contempla dos tipos de bonos:

- **Bonos Individuales de 30 €** (IVA incluido): Hasta 120 bonos dirigidos a jóvenes de entre 18 y 30 años, canjeables en los albergues REAJ dentro del plazo establecido.
- **Bonos Grupales de 200 €** (IVA incluido): Hasta 14 bonos destinados a entidades y asociaciones, igualmente válidos para estancias en los albergues REAJ dentro del periodo indicado.

Los bonos estarán disponibles de forma escalonada en la página web de REAJ <https://reaj.com/bonos-albergues-reaj/>

4. Condiciones - Solicitud de los Bonos REAJ:

4.1 Para la solicitud de los Bonos se deberá rellenar debidamente el formulario habilitado para ello en la página web.

4.2 Sólo se emitirá un bono individual por persona (salvo situaciones especiales como otras campañas o concursos), que irá ligado a su número de DNI / NIE y será personal e intransferible, no pudiendo ser cedido a terceros bajo ninguna circunstancia

4.3 Los Bonos Grupales solo podrán ser solicitados por entidades o agrupaciones legalmente constituidas con CIF reconocido por alguna administración. No podrán ir a nombre de una persona física; en tal caso, el bono será inválido. Cada entidad podrá recibir un único bono, que será personal e intransferible, y deberá ser

utilizado exclusivamente por el grupo al que ha sido concedido. No se permite su cesión a terceros bajo ninguna circunstancia.

La persona solicitante deberá formar parte del grupo beneficiario y será responsable del uso adecuado del bono. No se permite que una misma persona solicite más de un bono, incluso si pertenece a varias entidades elegibles.

5. Condiciones - Uso de los Bonos REAJ:

5.1. Los bonos podrán utilizarse exclusivamente para cubrir gastos de **alojamiento y manutención**, siendo obligatorio **pernoctar al menos una noche** en el albergue.

5.2. REAJ recomienda realizar las reservas a través de sus canales oficiales: **página web o contacto directo con el albergue** (por correo electrónico o teléfono).

5.3. En una misma reserva individual podrá canjearse **más de un Bono Individual**, siempre que no se trate de una **reserva de grupo**. Se considerará **reserva de grupo** aquella compuesta por **10 o más personas**.

5.4. En el caso de los **Bonos Grupales**, solo se aceptará **un bono por reserva**, la cual deberá corresponder a una **reserva de grupo (mínimo 10 personas)**.

5.5 El Bono REAJ conseguido **sólo podrá aplicarse a una reserva con fecha posterior a la consecución del mismo**; NO en reservas realizadas anteriormente al recibo del Bono. REAJ no pagará ningún importe de reservas con fechas anteriores a la del Bono conseguido.

6. Condiciones - Funcionamiento de los Bonos REAJ:

Los Bonos REAJ solo podrán utilizarse en albergues pertenecientes a la Red REAJ. El listado completo de albergues incluidos en la campaña está disponible en www.reaj.com. Se deberán tener en cuenta posibles excepciones como albergues cerrados temporalmente, no operativos o sin disponibilidad.

Procedimiento de uso:

1. **Reserva del albergue:** El usuario o grupo deberá contactar directamente con el albergue elegido para formalizar la reserva.

Se recomienda informar al personal del albergue que se solicitará una factura al finalizar la estancia a nombre del usuario o grupo, para facilitar el posterior uso y cobro del Bono REAJ.

Recordatorio: Es obligatorio presentar el **Carné de Alberguista** al realizar el check-in. En caso de no disponer de él, puede adquirirse al instante a través de la misma web, en la sección "Carné": <https://reaj.com/donde-comprarlo/>

2. **Funcionamiento del bono:** A diferencia de campañas anteriores, el importe del bono será transferido directamente al usuario o grupo, **NO al albergue**, por lo que se adelantará el pago de la reserva.

Para recibir el importe correspondiente, será obligatorio presentar:

- **Factura** emitida por el albergue a nombre del usuario o grupo beneficiario.
- **Voucher del Bono REAJ** correspondiente.
- **Datos personales + número de cuenta bancaria**

- **Enviar todo por email a marketing@reaj.com**

⚠ El reembolso del bono solo se efectuará si se presenta toda la documentación requerida de forma completa y correcta. En caso contrario, REAJ no reconocerá la reserva ni realizará el pago. Una vez verificada la documentación, el abono se efectuará en los días siguientes.

⚠ REAJ abonará únicamente el **importe correspondiente a la estancia**, hasta el límite del valor del Bono. Por ejemplo: si la estancia cuesta 25 €, REAJ pagará esos 25 € y **no** el valor total del Bono. No se podrá reclamar la diferencia. Esta norma también aplica a los Bonos de Grupo.

⚠ En caso de que en una misma reserva se hayan aplicado varios bonos individuales, existen dos opciones para la gestión de la documentación:

1. Emitir una única factura en la que se incluyan, en el concepto, los datos completos de todas las personas beneficiarias del bono REAJ, y realizar una única transferencia a los datos bancarios que se indiquen.
2. Que cada persona usuaria remita de forma individual, por correo electrónico, la documentación correspondiente para la tramitación.

5. Reservas y limitaciones:

Debido a la heterogeneidad de la Red y dado que REAJ no es el propietario de los albergues que la componen es posible que concurran situaciones de excepcionalidad en las instalaciones (cierres temporales, estancias mínimas, régimen alimentario, condiciones especiales de reservas, etc.) que son totalmente ajenas a la gestión de REAJ. En tales casos, dichas excepciones serán tratadas entre el usuario/grupo y el albergue, no responsabilizándose REAJ de las posibles discrepancias que pudiesen surgir entre las partes.

REAJ no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por los usuarios o grupos que impidiera la recepción del bono o su identificación.

REAJ excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la campaña, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieran podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

REAJ se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la campaña cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases. REAJ se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la campaña y su cuantía económica, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

REAJ se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta campaña, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

REAJ no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. REAJ tampoco responderá de las circunstancias que pudieran impedir al titular del Bono el disfrute total o parcial del mismo. Asimismo, REAJ quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute de los Bonos.

REAJ se reserva el derecho de eliminar de la campaña por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma. En caso de

detectar cualquier indicio de uso incorrecto, fraude, datos falsos... el bono quedará anulado y REAJ no se hará cargo del pago. Asimismo, el usuario/grupo que haya hecho ese uso incorrecto del mismo no podrá solicitar otro bono.

Ante cualquier vacío o situación de excepcionalidad no contemplada en las presentes bases, será REAJ quien tendrá la potestad para hacer las interpretaciones oportunas y tomar decisiones al respecto.

6. Protección de datos:

En cumplimiento del Reglamento Europeo de protección de datos (Reglamento (UE) 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en España, le informamos que sus datos personales recabados en ocasión a su participación en el concurso, serán incorporados a un fichero tratado por REAJ, Albergues Juveniles España S.A. (REAJ), con la finalidad de gestionar su participación en el concurso siguiendo sus bases legales.

Asimismo, le informamos que la participación y aceptación del premio por la Asociación ganadora, implica el otorgamiento expreso de la autorización a REAJ para publicar nombre y apellidos de los ganadores, así como cualquier imagen de manera indefinida y en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

Para obtener información adicional sobre la política de privacidad y protección de datos de REAJ, visite nuestra pág. web www.reaj.com

Vd. Puede ejercer los derechos de acceso rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679 en las siguientes direcciones: REAJ Calle / Marqués de Riscal 16, 28010 de Madrid o a través de un correo electrónico a: contacto@reaj.com Dicha solicitud deberá acompañarse de una copia del DNI o documento equivalente que nos permita comprobar la identidad.

Asimismo, si no está conforme con cómo hemos atendido sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de la página Web www.aepd.es.

7. Aceptación de las bases:

La simple participación rellanando el formulario de solicitud de los *Bonos Albergues REAJ* implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, REAJ quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

REAJ se reserva el derecho de modificar, acortar, prorrogar o cancelar la campaña si las circunstancias así lo requieren, sin que ello genere responsabilidad alguna.

8. Jurisdicción competente:

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Para cualquier duda, puedes ponerte en contacto con nosotros a través del email marketing@reaj.com